

*Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y
Publicado en el Periódico Oficial del estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014*

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

—SUMARIO—

- SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.
- SE AUTORIZA EXENCIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO A FAVOR DEL INFONAVIT.
- SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL SEGUNDO CABILDO JUVENIL ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL PATRONATO DE CASA HUAXUAPA, ARTE Y CULTURA, PARA EL PERIODO 2026-2027.
- SE AUTORIZA QUE EL SALÓN DE PIANO, UBICADO EN CASA DE CULTURA, SE DENOMINE "MAESTRO RAMON DE LA CRUZ RIOS SOLANO"
- SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA EMBAJADORA CULTURAL MUNICIPAL 2026.
- SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- SE APRUEBA EL DICTAMEN CPAT-005-2026, DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA DONACIÓN CONDICIONAL AL IEEPO, DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA FIDEPAL LAZARO CARDENAS (JARDÍN DE NIÑOS).
- SE APRUEBA EL DICTAMEN CPAT-006-2026, DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA DONACIÓN CONDICIONAL AL IEEPO, DE UN PREDIO UBICADO EN LA COLONIA FIDEPAL LAZARO CARDENAS (TELESECUNDARIA).



LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica
Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus
habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el
**TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitió el
siguiente **ACUERDO**.

UNICO. - Se aprueba el Plan Anual de
Actividades y Auditorias, para el ejercicio fiscal
2026, del Órgano Interno de Control Municipal.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del
Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de
Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día
tres de marzo del año dos mil veintiséis, por los
ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA
MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA;
OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO

PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE
HOFFMANN SÁNCHEZ**, REGIDORA DE
HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO**, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**,
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE;
MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**,
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO;
JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ,
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS;
MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO
SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ
MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE
CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE
EDUCACIÓN, **DOY FE.** **C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.


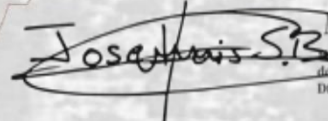
ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.



Órgano
Interno de
Control Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de
Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación".*



2026 - Heroica Ciudad de - 2026
Huajuapán de León

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
PRESENTES.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 fracción VI del Reglamento Interno del Órgano Interno de Control Municipal de este Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, y en armonía con el eje II. "HUAJUAPAN CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA". Se remite el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y AUDITORIAS 2026, el cual está estructurado como se presenta a continuación.

**OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES Y
AUDITORIAS 2026**

Teniendo como finalidad principal de contribuir con el cumplimiento de los Objetivos trazados por la Administración Pública del Municipio de Heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, este Órgano Interno de Control Municipal, tiene a bien proponer el presente plan, que contiene acciones tendientes a Fortalecer la legalidad, transparencia, control interno y rendición de cuentas en la Administración Pública Municipal, mediante acciones preventivas, de detección e inhibición de faltas administrativas, así como estrategias de mejora continua en los procesos internos de las áreas que conforman este Honorable Ayuntamiento.

PRESENTACIÓN

El siguiente Plan Anual se considera el instrumento administrativo rector de las actividades del Órgano Interno de Control Municipal, que contiene las directrices que se han de observar en forma obligatoria de acuerdo al marco normativo vigente. Así mismo consideramos centrarnos en los enfoques de mejora continua a través del Fortalecimiento de controles internos en las áreas municipales, Estandarización de procedimientos con la aplicación de manuales, Mantener la Capacitación del personal del Ayuntamiento y, Fomentar la cultura de prevención de la corrupción.

Para ello se establecen tres niveles de acción orientados a cumplir con la misión encomendada, y propiciar un control interno eficiente para proporcionar a la sociedad obras y servicios de calidad, a saber:

"2026, 30 Años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca".

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Órgano
Interno de
Control Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de
Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación".*



2026 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León
Oaxaca

1. ACCIONES PREVENTIVAS. Estas medidas son las que se toman antes de que ocurra una falta o acto indebido dentro del Servicio Público, persiguiendo los siguientes objetivos:

- ✓ Evitar o frenar conductas no éticas por parte de los Servidores Públicos.
- ✓ Prevenir que se inicien procedimientos de responsabilidades administrativas o sanciones.
- ✓ Promover buenas prácticas desde el principio.

Dichas acciones lograrán concientizar al Servidor Público sobre la importancia de actuar con ética y legalidad, así como la importancia de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

2. ACCIONES DE DETECCION. Tienen la finalidad de analizar la información pertinente para poder identificar oportunamente irregularidades o posibles faltas administrativas. Que nos permitirán:

- ✓ Atender y revisar las quejas y denuncias de la ciudadanía y/o funcionarios públicos.
- ✓ Analizar información que indique la comisión de una posible falta administrativa.
- ✓ Investigar si algún servidor público o particular relacionado con la Administración Pública está cometiendo alguna falta.

Sin soslayar que en los casos en que proceda se priorizará la conciliación y empleo de mecanismos alternos de solución de conflictos de conformidad con la normatividad vigente de la materia.

3. ACCIONES DE INHIBICION. Tienen como propósito principal, individualizar y sancionar las faltas administrativas, una vez que se haya comprobado la realización de una falta.

Esto es que dichas acciones son parte de una estrategia integral que garantice que el Servicio Público funcione correctamente. Toda vez que tienen como objetivo:

- ✓ Fortalecer la disciplina administrativa.
- ✓ Reforzar la cultura de la legalidad.
- ✓ Evitar que se repitan conductas indebidas.
- ✓ Generar confianza en la ciudadanía para la autoridad municipal.
- ✓ Demostrar que existe realmente una correcta rendición de cuentas.

"2026, 30 Años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca".

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Órgano
Interno de
Control Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de
Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación".*



2026 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León
1826 Heroic Town

En conjunto con las acciones preventivas y de detección, las acciones de inhibición forman un modelo integral de control que eleva la calidad del Servicio Público y fortalece el cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, integridad, honradez, lealtad y eficacia. Esto permitirá cumplir con los objetivos y metas trazadas por la Administración en ejercicio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

ACCIONES PREVENTIVAS

A) AREA DE INVESTIGACION

Estrategias:

- Fortalecer cultura de denuncia y transparencia.

Líneas de acción:

- Apoyo en el recorrido de revisión del buzón físico y digital de denuncias.
- Establecer criterios internos de priorización de asuntos.

B) AREA DE PROCEDIMIENTOS JURIDICOS, RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

Estrategias:

- Garantizar debido proceso.
- Evitar errores procesales (vicios, defectos e incumplimientos).

Líneas de acción:

- Revisión previa de expedientes antes de admisión.
- Protocolos internos para audiencias.

C) AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA

Estrategias:

- Fortalecer controles internos.

Líneas de acción:

- Evaluación de áreas para auditar.
- Revisión preventiva de Manuales internos de procedimientos.

D) AUDITORIA DE OBRA Y SUMINISTRO

Estrategias:

- Reducir riesgos en ejecución de obra pública.

Líneas de acción:

- Revisión preventiva de expedientes técnicos.
- Supervisión inicial de contratos.

"2026, 30 Años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca".

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Órgano
Interno de
Control Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de
Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación".*



2026 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

E) CAPACITACION

Estrategias:

- Fomentar cultura ética y de legalidad.

Líneas de acción:

- Programa anual de capacitación.
- Capacitación en Corresponsabilidad.
- Capacitación en Servicio Público Integral y de Calidad
- Capacitación en presentación de Declaración Patrimonial (inicial, de Modificación y de Conclusión).

ACCIONES DE DETECCIÓN

A) AREA DE INVESTIGACION

Estrategias:

- Detectar oportunamente posibles faltas administrativas.
- Sistematizar el análisis de información.

Líneas de acción:

- Cruce de información entre áreas administrativas.
- Revisión preliminar de expedientes antes de su archivo.
- Apertura formal de investigaciones cuando existan elementos suficientes.
- Aplicar los mecanismos alternos de solución de conflictos con la finalidad de disminuir el inicio de un procedimiento de presunta responsabilidad administrativa.

**B) ÁREA DE PROCEDIMIENTOS JURIDICOS,
RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL**

Estrategias:

- Fortalecer el desarrollo del procedimiento de responsabilidades administrativas aplicando la normatividad vigente y actual.

Líneas de acción:

- Garantizar la legalidad y el debido proceso.
- Dictar las medidas cautelares acorde a las necesidades reales en favor del denunciante.
- Aplicar los mecanismos alternos de solución de conflictos con la finalidad de obtener acuerdos restitutorios y/o reparatorios.

C) AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA

Estrategias:

- Identificar irregularidades en el ejercicio de funciones que tengan que ver con controles internos y recursos financieros.

Líneas de acción:

- Auditorías programadas, extraordinarias y de seguimiento.

"2026, 30 Años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca".

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Órgano
Interno de
Control Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación".



2026 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León
Oaxaca

- Análisis de procesos de acuerdo con los manuales de área.
- Emisión de pliegos de observaciones para su solventación.
- Generación de denuncia para iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa.

D) AUDITORIA DE OBRA Y SUMINISTRO

Estrategias:

- Detectar irregularidades físicas y/o técnicas en la ejecución de la obra.

Líneas de acción:

- Inspecciones físicas periódicas.
- Revisión de estimaciones.
- Revisión de procesos de adjudicación.
- Verificación de cumplimiento contractual.
- Generación de denuncia para iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa.

E) CAPACITACION

Estrategias:

- Identificar áreas con mayor incidencia de faltas.

Líneas de acción:

- Evaluación posterior a capacitaciones.

ACCIONES DE INHIBICIÓN

A) AREA DE INVESTIGACION

Estrategias:

- Garantizar la obtención de elementos que acrediten la falta y responsabilidad administrativa.

Líneas de acción:

- Integración de expedientes.
- Turnar oportuna y formalmente a sustanciación.

B) ÁREA DE PROCEDIMIENTOS JURIDICOS, RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL

Estrategias:

- Generar precedentes administrativos claros.
- Fortalecer credibilidad institucional.

Líneas de acción:

- Desahogo del procedimiento de responsabilidad administrativa y turno para dictado de sentencia.
- Informe de resultados de cumplimiento de presentación de Declaración Patrimoniales.

"2026, 30 Años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca".

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Órgano
Interno de
Control Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de
Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación".*



2026 Heroica Ciudad de
Huajuapán de León
Oaxaca

- Recepción de declaraciones Patrimoniales en sus tres modalidades (Inicial, Modificación y Conclusión).

C) AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA

Estrategias:

- Disuadir mal uso de recursos públicos.

Líneas de acción:

- Seguimiento puntual de las solvetaciones requeridas.
- Recomendaciones correctivas obligatorias.
- Vista al área de investigación cuando proceda.
- Informes de seguimiento para su revisión.

D) AUDITORIA DE OBRA Y SUMINISTRO

Estrategias:

- Prevenir incumplimientos de ejecución de obra.

Líneas de acción:

- Cédulas técnicas de observación.
- Turnar irregularidades al área de investigación.
- Registro de contratistas con incumplimientos.
- Informe de avances de obra pública.
- Ejecución de medidas correctivas para lograr calidad en la obra pública contratada.

E) CAPACITACION

Estrategias:

- Fortalecer responsabilidad institucional.

Líneas de acción:

- Firma de cartas compromiso.
- Evaluaciones obligatorias posteriores a cursos.
- Promover la designación de actividades de acuerdo con el perfil del servidor público.

"2026, 30 Años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca".

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Organo
Interno de
Control Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación".



2026 Heroica Ciudad de Huajuapán de León

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL			
No.	TIPO DE MEDIDA	DESCRIPCION	PROYECTADO
1	PREVENTIVA	Inhíbe la consumación de una falta administrativa	25
2	CAUTELAR	Garantiza el éxito de la sujeción al procedimiento administrativo y protege el patrimonio municipal	4
3	MASC (mecanismos alternos de solución de conflictos)	Garantiza la solución del conflicto sin necesidad de incoar procedimiento administrativo alguno	8

AREA DE INVESTIGACIÓN				
No.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	MES	AVANCE PROYECTADO
1	Concluir el rezago de expedientes de los años 2021 y 2023 que se tienen.	Permanente	Ene-Dic	100%
2	Apoyo en el recorrido de revisión del buzón físico y digital de denuncias.	Permanente	Ene-Dic.	80%

AREA DE CAPACITACION			
No.	ACTIVIDAD	AREAS A CAPACITAR	FRECUENCIA
1	DECLARACIONES PATRIMONIALES (INICIAL, DE MODIFICACIÓN Y DE CONCLUSIÓN)	TODAS LAS AREAS DEL MUNICIPIO	SEMESTRAL
2	CORRESPONSABILIDAD	TODAS LAS AREAS DEL MUNICIPIO	SEMESTRAL
3	SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL Y DE CALIDAD	TODAS LAS AREAS DEL MUNICIPIO	SEMESTRAL

"2026, 30 Años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca".

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Órgano Interno de Control Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación".



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

AREA DE PROCEDIMIENTOS JURIDICOS, RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL				
No.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	MES	AVANCE PROYECTADO (%)
1	Concluir el rezago de expedientes del año 2018 por diversas faltas administrativas.	Permanente	Ene-Dic	100%
2	Desahogo de las audiencias de los expedientes que se encuentren radicados en esta área a efecto de poder turnar a sentencia.	Permanente	Ene-Dic.	80%
3	Recepción de Declaración Patrimonial de Modificación de trabajadores de confianza y sindicalizados que conforman este Ayuntamiento Municipal	Mensual	Mayo	100%
4	Cargar en la Plataforma Nacional de Transparencia los diversos informes trimestrales requeridos por el titular de Transparencia Municipal	Trimestral	Abril-julio-octubre-enero	100%

AREA DE AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA			
MES	No. DE AUDITORIA	AREA PARA AUDITAR	ACTIVIDADES A REALIZAR
Enero - Marzo	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (IMJUVE)	<ul style="list-style-type: none"> Planeación general Ejecución de auditoria Formulación y emisión de medidas correctivas y preventivas. Análisis de la información administrativa y técnica. Emisión de pliegos de observaciones para su solventación.
Abril - Junio	1	COORDINACIÓN DE COTIZACIONES Y ADQUISICIONES	<ul style="list-style-type: none"> Planeación general Ejecución de auditoria Formulación y emisión de medidas correctivas y preventivas. Análisis de la información administrativa y técnica Emisión de pliegos de observaciones para su solventación.

"2026, 30 Años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca".

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Órgano Interno de Control Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación".



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

MES	No. DE AUDITORIA	AREA PARA AUDITAR	ACTIVIDADES A REALIZAR
Julio-septiembre	1	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> Planeación general Ejecución de auditoría Formulación y emisión de medidas correctivas y preventivas Análisis de la información administrativa y técnica. Emisión de pliegos de observaciones para su solventación.
Octubre-diciembre	1	RASTRO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> Planeación general Ejecución de auditoría Formulación y emisión de medidas correctivas y preventivas Análisis de la información administrativa y técnica. Emisión de pliegos de observaciones para su solventación.

AREA DE AUDITORIA DE OBRA Y SUMINISTRO														
No.	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SUB
1	SUPERVISION DE OBRA		2				2	2		2		2		10
2	VERIFICACIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 POR ACTA ENTREGA Y RECEPCIÓN	15	30	30	20	10								105
3	VERIFICACIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 POR ACTA ENTREGA Y RECEPCIÓN	15	20											35
4	PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES DE OBRA EN EJERCICIO FISCAL 2025 AUXILIO A OTRAS ÁREAS PARA EMITIR DICTAMEN TECNICO						20	20	20	25	15	15	10	125
5	VIGILAR OPORTUNAMENTE LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE OBRA, SUS REPECTIVOS COSEJOS, COMITES Y SU COMPROBACIÓN.			1	2						1		1	5
6	IDENTIFICAR Y EXAMINAR LAS ETAPAS SUSTANTIVAS DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN EN CUANTO A LA OBRA PÚBLICA Y SU COMPROBACIÓN DE EXPEDIENTE UNICO.			1								1		2
7										2	2	2	2	8

"2026, 30 Años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca".

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación".



El Plan Anual de Actividades que hoy presento, refleja una ruta clara de trabajo, compromiso y responsabilidad pública, con la convicción de fortalecer un gobierno municipal transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía.

Cada acción preventiva, cada mecanismo de detección y cada estrategia de inhibición planteada tiene un objetivo común: mejorar la gestión pública y garantizar el correcto uso de los recursos que pertenecen a todas y todos.

Sabemos que la confianza ciudadana no se solicita, se construye día a día mediante resultados, disciplina institucional y decisiones éticas. Por ello, este plan no busca señalar errores, sino prevenirlos; no pretende sancionar por sancionar, sino generar conciencia, orden administrativo y mejora continua.

Por ello este Plan Anual de Actividades nace del compromiso de prevenir antes que corregir, de acompañar antes que señalar y de mejorar antes que sancionar, porque sabemos que los mejores gobiernos no son aquellos que reaccionan ante los problemas, sino aquellos que trabajan todos los días para evitarlos, con el compromiso de trabajar con profesionalismo, imparcialidad y respeto institucional, acompañando a cada área del Ayuntamiento para fortalecer sus procesos y contribuir a un servicio público más eficiente y humano.

Hoy asumimos el reto de fortalecer la transparencia, de cuidar cada recurso público como si fuera propio y de construir procesos más claros, más humanos y más eficientes, ya que no buscamos únicamente cumplir con la ley sino por el contrario buscamos honrarla cumpliendo con los principios establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en correlación con el diverso numeral 6 del Reglamento del Órgano Interno de Control Municipal.

Sin nada más que agregar pongo a consideración el **"Plan Anual de Actividades y Auditorías 2026"** del Órgano Interno de Control Municipal para su **APROBACIÓN**.

RESPECTUOSAMENTE

L.C.P. FABIOLA ESTRADA ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL MUNICIPAL
CONTRALORIA
MUNICIPAL
INTERNO
Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax., Huajuapán, Oax.
2325-2827

"2026, 30 Años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca".

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario, C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica
Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus
habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el
**TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitió el
siguiente **ACUERDO**.

UNICO. - Se autoriza la exención del pago del
impuesto sobre el traslado de dominio a favor
del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda
para los Trabajadores (INFONAVIT), del bien
inmueble ubicado en la agencia "Rancho
Solano", referido en el instrumento notarial de
número 34432, de fecha veinte de noviembre
del año dos mil veinticinco, ante la fe del
notario público número 82 del Estado de
Oaxaca.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del
Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de
Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día
tres de marzo del año dos mil veintiséis, por los
ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÍA
MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA;
OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO
PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE
HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE
HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA,
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE;
MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ,
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO;
JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ,
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS;
MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO
SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ
MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE
CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE
EDUCACIÓN, **DOY FE.** C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.


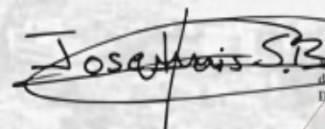
ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica
Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus
habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el
**DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitieron los
siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO. - Se autoriza la emisión de la
convocatoria para que se realice la integración
del segundo cabildo juvenil, de la
administración municipal 2025-2027.

SEGUNDO. - Publíquese en la gaceta municipal
que por turno corresponda y en las
instituciones educativas de nivel medio
superior y superior del municipio, así mismo,
se instruye a la Coordinación de Comunicación
Social, realice su difusión en los medios
digitales que el municipio tiene a su alcance.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del
Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de
Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día
diez de marzo del año dos mil veintiséis, por los
ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ**

SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA
MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA;
OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO
PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE
HOFFMANN SÁNCHEZ**, REGIDORA DE
HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO**, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**,
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE;
MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS
GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ**,
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO;
JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ,
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS;
MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO
SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ
MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE
CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE
EDUCACIÓN, **DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
DfO. Huajuapán, Oax.
2025-2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
DfO. Huajuapán, Oax.
2025-2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.



Instituto Municipal
de la Juventud

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."
"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

CABILDO JUVENIL 2026



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

El Honorable Ayuntamiento Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, a través del Instituto Municipal de la Juventud, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 4 del Reglamento del Cabildo Juvenil de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

CONVOCA

A los jóvenes de 15 a 29 años residentes de Huajuapán de León, para participar en el Cabildo Juvenil donde podrán externar sus ideas, propuestas, dar inicio a proyectos, acuerdos y resoluciones, los cuales deberán incidir en la política pública municipal, mediante los siguientes ejes:

- I. Educación, Cultura, Deporte, ciencia y Tecnología.
- II. Seguridad Pública, Alerta de Género y Protección Civil.
- III. Desarrollo Económico y turismo.
- IV. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- V. Salud: Adicciones, nutrición, Salud Mental y Disfuncionalidades en el Núcleo Familiar.
- VI. Desarrollo Social, Grupos vulnerables, Asuntos Indígenas, Diversidad de Género y Discapacidad.
- VII. Servicios Públicos.
- VIII. Derechos Humanos.
- IX. Propuestas para el Cuidado del Medio Ambiente.
- X. Temas relevantes para la Juventud.
- XI. Cuidado del Agua.
- XII. Movilidad Urbana Juvenil.

BASES

A) MECÁNICA DE SELECCIÓN

Serán elegidos como miembros del "CABILDO JUVENIL" diez jóvenes como regidores, un secretario (A), dos síndicos y una presidenta o presidente, el Cabildo Juvenil estar conformado por el principio de paridad de género por lo cual estará integrado por siete mujeres y siete hombres.

B) REQUISITOS:

- Acta de nacimiento.
 - CURP.
 - Comprobante de domicilio.
 - Presentación personal.
 - ¿Cómo te gustaría contribuir en tu Municipio desde el cabildo Juvenil?
 - ¿Cuál sería la propuesta legislativa que presentarías en caso de ser elegido bajo los ejes temáticos ya mencionados?
- Ser residente del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por un lapso de un año como mínimo.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

#ContigoEsPosible

C. Fray Bartolomé de las Casas, Col. La Merced, C.P. 69006 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Instituto Municipal de la Juventud

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.
"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

- Presentar en tiempo y forma en las fechas establecidas en la presente convocatoria a partir de su publicación de manera digital al correo electrónico imjuve.huaj.oax.2025.2027@gmail.com o en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud, ubicadas en calle Fray Bartolomé de las Casas S/N Colonia la Merced, Heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca en un horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

C) PROCESO

Recepción de propuestas: desde la publicación de la convocatoria.

Cierre de recepción: 28 de marzo del 2026.

Toma de protesta del Cabildo juvenil: 31 de marzo del 2026

D) PUNTOS A EVALUAR

1. Puntualidad.
2. Participación.
3. Proactividad.
4. Dedicación.
5. Propuestas.

E) INFORMES

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto Municipal de la Juventud. Cualquier duda y/o aclaración respecto de la presente convocatoria comunicarse por alguno de los siguientes medios:

Teléfono: WhatsApp 222 139 2224.

Redes sociales:

Facebook: Instituto municipal de la juventud huajuapán de León.

Instagram: imjuvehuajuapán

Tik tok: [imjuvehuajuapán](https://www.tiktok.com/@imjuvehuajuapán)


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
LIC. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DEREHO AJENO ES LA PAZ"


INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
LIC. LIBBETH RAMÍREZ ESTRADA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

#ContigoEsPosible

C. Fray Bartolomé de las Casas, Col. La Merced, C.P. 69006 | www.huajuapandeleon.gob.mx

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica
Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus
habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el
DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

**UNICO. - SE APRUEBA LA INTEGRACION DEL
PATRONATO DE CASA HUAXUAPA, ARTE Y
CULTURA” DEL MUNICIPIO DE HEROICA
CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA,
PARA EL PERIODO 2026-2027, QUEDANDO
CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**



- 1.- **PRESIDENTA. - CIUDADANA LAURA
RIVERA PALACIOS.**
- 2.- **SECRETARIO. - CIUDADANO LUIS
ALEJANDRO MOLINA FLORES.**
- 3.- **TESORERA. - CIUDADANA MAYRA
CISNEROS BRITO.**
- 4.- **PRIMER VOCAL. - CIUDADANO MANUEL
BARRAGAN ROJAS.**
- 5.- **SEGUNDO VOCAL. - CIUDADANA LETICIA
SOCORRO COLLADO SOTO.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del
Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de
Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día

diez de marzo del año dos mil veintiséis, por los
ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA
MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA;
OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO
PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE
HOFFMANN SÁNCHEZ**, REGIDORA DE
HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO**, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**,
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE;
MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**,
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO;
JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ,
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS;
MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO
SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ
MÁCEDA**, REGIDORA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE
CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE
EDUCACIÓN, **DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.


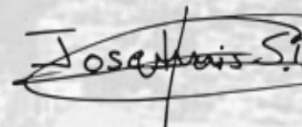
ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Municipio Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oaxaca, Oax.
2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal
Municipio Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oaxaca, Oax.
2025 - 2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica
Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus
habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el
**DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitió los
siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO. - Se aprueba la emisión de la
convocatoria para el otorgamiento de las
medallas “**PROFESOR SERAFÍN ACEVEDO Y
PROFESOR MANUEL GONZÁLEZ GATICA**” en
su edición 2026.



SEGUNDO. - Publíquese en los estrados del
palacio municipal y se instruye a la
Coordinación de Comunicación Social su
publicación en los medios electrónicos que el
Ayuntamiento tiene a su alcance.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del
Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de
Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día
diez de marzo del año dos mil veintiséis, por los

ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA
MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA;
OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO
PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE
HOFFMANN SÁNCHEZ**, REGIDORA DE
HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO**, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**,
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE;
MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**,
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO;
JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ,
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS;
MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO
SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ
MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE
CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE
EDUCACIÓN, **DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.


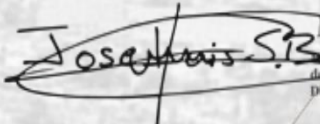
ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax., Oax.
2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Oax., Oax.
2025 - 2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.



Regiduría de Educación

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

"2026, año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

"2026, 30 años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca."

ANEXO 1.

El Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 y 54 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 2, 3, 4 y 8 del Reglamento mediante el cual se otorgan las medallas "Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica" para el municipio de Huajuapán, Oaxaca.

CONVOCA.

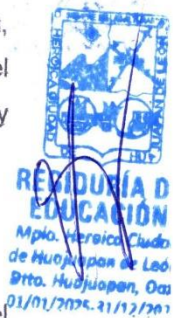
A los profesores en activo y jubilados, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de las medallas "Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica", de acuerdo con las siguientes:

BASES:

1. DE LOS ASPIRANTES:

- 1.1. Se considerará acreedor a la medalla "**Profesor Serafín Acevedo**" al profesor o profesora con más años en el ejercicio del magisterio y que aún se encuentre en el servicio docente.
- 1.2. Se considera acreedor a la medalla "**Profesor Manuel González Gatica**" al profesor o profesora que hubiese tenido más años en el servicio de docencia y se encuentre jubilado.

2. DE LAS PROPUESTAS:



#ContigoEsPosible

Bartolomé de las Casas esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced. | www.huajuapandeleon.gob.mx



Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



Regiduría de Educación "2026, año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"
Heroica Ciudad de Huajuapán de León

2026, 30 años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León., Oaxaca."



2.1. La recepción de propuestas queda abierta a partir de la aprobación y publicación de la presente, cerrándose el día sábado 2 de mayo de 2026 a las 14:00 horas.

2.2. Las propuestas deberán presentarse en días y horas hábiles, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas; en la oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en la calle Valerio Trujano número 1, Colonia centro de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, las propuestas pueden ser presentada por:

- a) El profesor o profesora que se encuentre en el ejercicio de la docencia o jubilado.
- b) Por los consejos técnicos de los centros de trabajo debidamente integrados.
- c) Por supervisores escolares.
- d) Por jefes de sector.
- e) Por el titular de la Unidad Delegacional Regional mixteca-Huajuapán dependiente del IEEPO.
- f) Por ciudadanos del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.



#ContigoEsPosible

Bartolomé de las Casas esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced. | www.huajuapandeleon.gob.mx



Regiduría de Educación

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

"2026, año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

"2026, 30 años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca."

3. DE LOS REQUISITOS:

3.1 Las propuestas deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Solicitud por escrito.
- b) Copia de identificación oficial vigente.
- c) Original de constancia expedida por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), indicando el número de años de servicio docente.
- d) Currículum vitae.



4. DEL DICTAMEN:

- 4.1. Cerrada la recepción de propuestas, la Secretaría Municipal turnará a la comisión de educación los expedientes recibidos.
- 4.2. La Comisión de Educación emitirá el dictamen correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento mediante el cual se otorgan las medallas "Profesor Serafín Acevedo y Profesor Manuel González Gatica" para el municipio de Huajuapán, Oaxaca, sometiendo el mismo a consideración del Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.



5. DE LA ENTREGA DE LAS MEDALLAS:

- 5.1. Las medallas serán asignadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento mediante el cual se otorgan las medallas

#ContigoEsPosible

Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León



Bartolomé de las Casas esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced. | www.huajuapandeleon.gob.mx

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



2025 - Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Oaxaca



2026, año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

"2026, 30 años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León., Oaxaca."

REGIONALIA DE EDUCACION
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Otto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/03/2026

"Profesor Serafin Acevedo y Profesor Manuel González Gatica", en Sesión Solemne y Pública de Cabildo que se llevará a cabo el día viernes 15 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de Cabildos ubicada al interior del Palacio Municipal.

6. TRANSITORIO:

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Otto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

6.1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión de educación.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León

LIC. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

REGIDURIA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Otto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Mtro. Enrique Camarillo Ramirez.
Regidor y Presidente de la Comisión de Educación.

Profa. Annemie Hoffman Sanchez.
Regidora de Hacienda y vocal de la Comisión de Educación.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Otto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

#ContigoEsPosible

Bartolomé de las Casas esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced. | www.huajuapandeleon.gob.mx



Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Oax.



Regiduría de Educación "2026, año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, Ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

Heroica Ciudad de Huajuapam de León

"2026, 30 años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapam de León., Oaxaca."



Mtra. Melina Mendoza Ramírez.
Regidora de Turismo, Cultura y Deportes
y vocal de la comisión de educación.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapam de León
Dpto. Huajuapam, Oax.
2025-2027

#ContigoEsPosible

Bartolomé de las Casas esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced. | www.huajuapamdeleon.gob.mx

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica
Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus
habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el
**DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitió los
siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO. - Se autoriza para que el salón de
piano ubicado al interior de la Casa de la
Cultura de este municipio, sea denominado
"Mtro. Ramon de la Cruz Ríos Solano".

SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección de
Desarrollo Humano de este Municipio, para que
realice la gestión correspondiente de una placa
con la nomenclatura "MTRO. RAMON DE LA
CRUZ RIOS SOLANO" y sea colocada al
exterior del salón citado en el punto de
acuerdo.

TERCERO. - Se autoriza la realización de un
acto protocolario de develación de placa, en el
marco del próximo aniversario de la Casa de la
Cultura MTRO. ANTONIO MARTINEZ CORRO.

CUARTO. - Se instruye a la Coordinación de
Comunicación Social de este municipio su
difusión en los medios digitales que el
Ayuntamiento tiene a su alcance.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del
Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de
Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día
diez de marzo del año dos mil veintiséis, por los
ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA
MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA;
OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO
PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE
HOFFMANN SÁNCHEZ**, REGIDORA DE
HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO**, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**,
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE;
MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS
GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**,
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO;
JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ,
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS;
MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO
SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ
MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE
CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE
EDUCACIÓN, **DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.


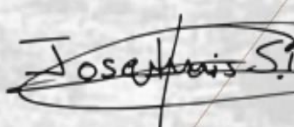
ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Secretaria
Municipal
Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica
Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus
habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el
**DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS,** el Honorable Cabildo, emitió los
siguientes **ACUERDOS.**

PRIMERO. - Se aprueba la emisión de la
convocatoria para la elección de la
EMBAJADORA CULTURAL MUNICIPAL 2026,
quien nos representara en la selección estatal
de la “**DIOSA CENTEOTL 2026**”, en la Expo-
Feria Huajuapán 2026, y en las actividades y
eventos organizados por el Honorable
Ayuntamiento Constitucional de la Heroica
Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

SEGUNDO. - Se instruye a la Coordinación de
Comunicación Social del Honorable
Ayuntamiento para que realice la difusión de la
convocatoria, a través de los medios oficiales
que el ayuntamiento tiene a su alcance.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del
Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de
Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día

diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis,
por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ,** PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA
MANZANARES,** SÍNDICO HACENDARIA;
OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO
PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE
HOFFMANN SÁNCHEZ,** REGIDORA DE
HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO,** REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA,**
REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE;
MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS
GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ,**
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO;
JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ,
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS;
MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y
ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO
SOTO,** REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y
AGROPECUARIO; **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ
MACEDA,** REGIDORA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE
CAMARILLO RAMÍREZ,** REGIDOR DE
EDUCACIÓN, **DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA
BÀRCENAS,** SECRETARIO MUNICIPAL.


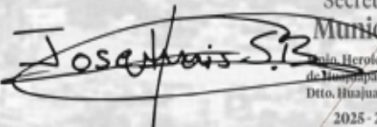
ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.



Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio De Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación"
"2026, 30 años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LA EMBAJADORA CULTURAL MUNICIPAL 2026.

"Mujer nacida en el pueblo de la lluvia, símbolo de una gran sabiduría que fortalece los saberes y conocimientos de esta jōh, tierra del soll; eres dueña de sus sueños, quien a lo largo del tiempo has sido pilar de esta nación Nūu Savi".

"Ña'a ikaku Nūu Savi, meún kee na ntyitsí, ña xini, ña sina'á ¡Nūu Ntyikanti!; meun kee ña xito'o ntyikui xañiun xina'á ntya'a, meún kee ña kinu'ú, ña xa'a ntyée ña yuú Nūu Savi"

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a través de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes y la Comisión Cultural Comunitaria; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 párrafo 29 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca; 54, 55 y 73.fracción IV, VI, VII y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:

Convoca:

A todas las mujeres del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a participar en la elección de la Embajadora Cultural Municipal 2026, quien nos representará en la selección estatal de la "Diosa Centeótl 2026", en la Expo-Feria Huajuapán 2026, y en las actividades y eventos organizados por el H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, conforme a las siguientes:

Bases

Las participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, nacidas y originarias del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, con residencia mínima de 5 años de antigüedad al momento de su inscripción, que participen en alguna actividad de promoción de la cultura e historia del municipio, la participación no se limita por razones de estado civil, religión, color, orientación sexual, ideología, origen étnico, condición social o económica, o por ser mujeres con discapacidad.

Inscripciones

A partir de la emisión de esta convocatoria en la Casa de Cultura "Mtro. Antonio Martínez Corro", de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, teniendo como fecha límite el viernes 03 de abril de 2026 a las 15:00 horas. Teléfono para informes: 953 532 2740 y 228 103 3124. Las participantes inscritas recibirán una asesoría de expresión corporal y vocal el día 04 de abril de 12:00 a 14:00 horas, en el mismo lugar de su inscripción.



#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario S/N | (953) 116 6690 | regiduriadeturismoculturaydep@gmail.com



Regiduría de
Turismo, Cultura
y Deportes

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio De Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación"
"2026, 30 años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

Requisitos

- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de credencial de elector (INE).
- Constancia de origen y vecindad emitida por la Secretaría Municipal.
- Fotografía tamaño postal a color, ataviada con la indumentaria tradicional del municipio.
- Presentar una semblanza personal (formato proporcionado por la Casa de Cultura), resaltando su trabajo cultural y comunitario (mínimo una cuartilla).
- Firmar de conformidad los lineamientos de participación aprobados en la presente convocatoria.

Lineamientos

1. Las ganadoras del primer y segundo lugar deberán asistir puntualmente a todas las sesiones de preparación a las que sean convocadas, con el material de trabajo requerido. Los días y horarios de ensayo se establecerán por parte de la Coordinación de la Casa de Cultura.
2. La ganadora del certamen deberá mostrar en todo momento respeto a las instancias responsables de la emisión de la presente convocatoria.
3. Deberá asumir el compromiso de participar en todas las actividades y eventos públicos a los que sea requerida, hasta la publicación de la siguiente convocatoria.
4. En caso de que el primer lugar resulte electa a nivel estatal y se imposibilite a cumplir con las actividades que se le encomienden, el segundo lugar deberá tener la disponibilidad de asumir las funciones del primer lugar y llevará la representación municipal. Ambas deberán contar con un traje completo de su comunidad y un traje completo de Jarabe Mixteco, que representa al municipio, el cual deberá estar en excelente estado.
5. En caso de que la ganadora incumpla los presentes lineamientos, será notificada su sustitución por la Comisión Cultural Comunitaria, y el segundo lugar deberá asumir sus funciones de manera inmediata.
6. En caso de alguna inconformidad durante su cargo como Embajadora Cultural del municipio, deberá acudir y dar parte de manera formal directamente a la Comisión Cultural Comunitaria.

De las etapas

La selección se desarrollará en dos rondas de participación, las cuales se llevarán a cabo en la explanada de la Plaza de la Libertad de Expresión, dando inicio la primera etapa a las 17:00 horas del domingo 05 de abril de 2026.



Prolongación de Nuyoó esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario S/N | (953) 116 6690 | regiduriadeturismoculturaydep@gmail.com



Regiduría de
Turismo, Cultura
y Deportes

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio De Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación"
"2026, 30 años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

En la primera ronda las participantes podrán portar indumentaria estilizada con base en las características culturales del municipio y desarrollarán de manera verbal una semblanza personal de máximo tres minutos, misma que deberá contar con alguno de los siguientes puntos:

- Contexto social y territorial de Huajuapán de León.
- Identidad cultural, tradiciones y costumbres de Huajuapán de León.
- Acciones culturales que realiza en beneficio de Huajuapán de León.
- Empoderamiento social, político y económico de la mujer en Huajuapán de León.

En la segunda ronda las participantes portarán correctamente la indumentaria del Jarabe Mixteco y desarrollarán, en un tiempo máximo de tres minutos, un discurso relacionado a uno de los siguientes temas, haciendo referencia a Huajuapán de León, presentando introducción, desarrollo y conclusión:

- Organización social y valores.
- Lenguas indígenas originarias y su contexto social.
- Patrimonio cultural, material e inmaterial.

Premiación

Primer lugar:

La participante elegida recibirá un cetro de reconocimiento, realizado por un artista del municipio (pieza única e irremplazable), así como un estímulo económico de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Segundo lugar:

La participante elegida recibirá un estímulo económico de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

Jurado calificador

El jurado calificador estará integrado por miembros de la Comisión Cultural Comunitaria y personalidades destacadas en el ámbito cultural, y su fallo será inapelable.

Transitorios

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes del H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, en coordinación con la Comisión Cultural Comunitaria.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes del H. Ayuntamiento de Huajuapán de León, Oaxaca, en las oficinas que ocupa la Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes, ubicada en calle Prolongación de Nuyoó esquina con Remigio Sarabia s/n, el día jueves 12 de marzo de 2026, en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.



REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y PROSPECTIVAS
Municipio Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax.
1/01/2025-31/12/2027





Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio De Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a La Nación"
"2026, 30 años de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES



LIC. MELINA MENDOZA RAMÍREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTES

Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES



Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

LIC. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
VOCAL DE LA COMISIÓN DE
TURISMO, CULTURA Y DEPORTES



Regiduría de Turismo, Cultura y Deportes
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyó esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario S/N | (953) 116 6690 | regiduriadeturismoculturaydep@gmail.com

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO. - Se aprueba la emisión de la convocatoria para la inscripción al Padrón Municipal de Contratistas del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, ejercicio 2026.


SEGUNDO. - las bases y formatos para integrar el expediente para la inscripción de personas físicas y morales, estarán disponibles en la ventanilla única de las oficinas que ocupa la Dirección Responsable de Obra Pública, ubicadas en la planta baja del CDC "CANCION MIXTECA", con domicilio en prolongación de calle Nuyoó sin número, esquina Remigio Sarabia, Colonia El Calvario, de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

TERCERO. - Se ordena su publicación en los lugares establecidos en términos del artículo 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, SÍNDICO HACENDARIA; **OTHÓN ABEL SIBAJA SUÀREZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ANNEMIE HOFFMANN SÀNCHEZ**, REGIDORA DE HACIENDA; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **CARLOS DAVID LÒPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; **MELINA MENDOZA RAMÍREZ**, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; **LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ**, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÒMICO; **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÒPEZ**, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; **MARIO GALICIA LARA**, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; **LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÈNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, REGIDOR DE EDUCACIÓN, **DOY FE. C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS**, SECRETARIO MUNICIPAL.


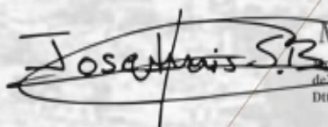
ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Mpio Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal
Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. JOSÈ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.



Presidencia
Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León
Oaxaca

"2026, 30 años de la fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca"

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA PARA EL EJERCICIO 2026.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca., con el objeto de facilitar a la administración municipal; la información completa, confiable y oportuna sobre las personas FÍSICAS Y MORALES con capacidad de prestar servicios para la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, en las mejores condiciones de oferta y calidad conforme a su especialidad, capacidad técnica y económica obteniendo las mejores condiciones para contratar.

Con fundamento en los Artículos 26 A al 26 G de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en concordancia con el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos Relativos al Registro en el Padrón de Contratistas del Estado, publicado en el periódico oficial el 22 de julio de 2025, convoca a todas las personas físicas y morales interesadas a **inscribirse** al **PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTAS** del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, para el ejercicio fiscal **2026**, para ello deberá cumplir e integrar su expediente de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán inscribirse todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, así como las de nacionalidad extranjera que cumplan previamente con la inscripción en el padrón de contratistas del Gobierno del Estado de Oaxaca; debiendo presentar y adjuntar el documento correspondiente.

SEGUNDA: El trámite de ingreso al padrón municipal de contratistas 2026, tendrá un costo de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.), de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente del municipio de Heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca al momento de solicitar su inscripción.

TERCERA: Los interesados en **INSCRIBIRSE** al padrón de contratistas, deberán enviar su solicitud dirigida al Ing. Juan Gabriel Acevedo Cruz, Director Responsable de Obra Pública.

CUARTA: Deberán contar con una **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO** expedida por el Síndico Procurador de Justicia del Honorable Ayuntamiento de Heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca en donde conste el cumplimiento total de las obligaciones contraídas en los contratos que hubiere celebrado con el municipio.

Los formatos se encuentran disponibles en las oficinas de la Dirección Responsable de Obra Pública.

Presidencia Municipal
Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
31 de Marzo 2026

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Presidencia
Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

"2026, 30 años de la fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca"

QUINTA: Deberán entregar los documentos impresos, legibles, a color, firmados y sellados en original al margen de la siguiente forma:

- En carpeta color **AZUL**, pasta gruesa tamaño carta, con separadores en hoja color **azul** (indicando que información que está anexando) para **Persona moral**.
- En carpeta color **VERDE** pasta gruesa tamaño carta, con separadores en hoja color **verde** (indicando que información que está anexando) para **Persona Física**.

REQUISITOS PARA PERSONA FÍSICA:

- Solicitud de inscripción conforme al **ANEXO I**.
- Acta de Nacimiento original a color.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia a color de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, credencial para votar, licencia de conducir).
- Constancia de Inscripción al Padrón de Contratistas del Estado.
- Constancia de Situación Fiscal con vigencia no mayor a 30 días naturales anteriores a la solicitud.
- Poder notarial en caso de nombrar apoderado legal para realizar trámites ante este H. Ayuntamiento.
- Comprobante de domicilio fiscal con vigencia no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Comprobante de domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León no mayor a 3 meses; en caso de no contar con domicilio fiscal dentro del municipio.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad de la veracidad de la información (**ANEXO III**)
- Constancia de **NO ADEUDO** Fiscal vigente emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado con vigencia no mayor a tres meses.
- Constancia de **NO ADEUDO** Fiscal emitida por la Tesorería Municipal.
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con vigencia no mayor a 30 días naturales anteriores a la solicitud.
- Registro Patronal emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Constancia de Situación Fiscal vigente, sin adeudo emitida por el Instituto del Fondo de Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Escrito bajo protesta de decir verdad del Director Responsable de Obra que representara técnicamente a la persona física (**ANEXO V**).
- Licencia y oficio vigente del representant técnico (Director Responsable de Obra en el Estado de Oaxaca), el cual deberá ser clasificación A, la cual deberá ser expedida por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, anexando los siguientes documentos: identificación oficial vigente del DRO, cédula profesional y curriculum actualizado.



PRESIDENTE
MUNICIPAL
Nipio, Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, México, el
31 de Marzo de 2026

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Presidencia
Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León
Oaxaca

"2026, 30 años de la fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca"

- s) **Nota:** cabe mencionar que la persona física no podrá fungir como su representante técnico. Asimismo, se hace la puntualización que de que el representante técnico tampoco podrá participar con diversas empresas en un mismo procedimiento de licitación.
- t) Currículum actualizado del contratista en donde contenga:
 - 1. Organigrama especificando nombre y cargo de sus auxiliares y técnicos.
 - 2. Relación de contratos celebrados en el año anterior inmediato lo cual deberá acreditar con copias legibles de caratulas de contratos, fianzas y actas de entrega recepción de obra; en caso de no haber celebrado contratos con la administración pública, deberá anexar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual lo manifiesta (**ANEXO VII Y FORMATO 1**).
- u) Declaración anual del ejercicio fiscal 2025.
- v) Declaración de pagos provisionales de los meses ejercidos del ejercicio 2026.
- w) Estados financieros del ejercicio fiscal previo y de los meses ejercidos en el 2026, debe estar firmados en original por el representante y auditados por contador público independiente certificado y que cuente con registro ante las autoridades correspondientes anexando copia simple de cedula profesional e identificación de este último, así mismo contener:
 - 1. Balance general.
 - 2. Estado de resultados.
 - 3. Estado de flujo de efectivo.
 - 4. Estado de variaciones en el capital contable.
 - 5. Identificación oficial vigente y Cédula profesional del Contador

PERSONA MORAL:

Solicitud de inscripción al padrón

- a) Acta Constitutiva de la Sociedad con Boleta de Inscripción ente el Registro Público de Comercio u Homólogo (RPC).
- b) Ultima Acta Modificatoria con Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio u Homólogo (RPC).
- c) Poder notarial en caso de nombrar Apoderado Legal.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del Administrador Único y en caso de aplicar del Representante legal.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía de cada socio.
- f) Clave Única de Registro de Población del Administrador Único (CURP).
- g) Identificación oficial vigente.
- h) Copia de Constancia de Inscripción al Padrón de Contratistas en el Gobierno del Estado de Oaxaca.
- i) Comprobante de Domicilio Fiscal no mayor a 3 meses.
- j) Comprobante de domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el municipio de Heroica Ciudad

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Presidencia
Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León
Oaxaca

"2026, 30 años de la fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca"

de Huajuapán de León no mayor a 3 meses.

- k) Constancia de No Adeudo Fiscal vigente emitida por la Secretaría de Finanzas.
- l) Constancia de No Adeudo Fiscal emitida por la Tesorería Municipal.
- m) Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, con vigencia no mayor a 30 días naturales anteriores a la solicitud (SAT).
- n) Manifiesto bajo protesta de decir verdad de la veracidad de la información. **(ANEXO III)**
- o) Escrito de acreditación de personalidad del Administrador Único o Representante Legal **(ANEXO IV)**.
- p) Tarjeta de Identificación Patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- q) Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- r) Constancia de Situación Fiscal vigente, sin adeudo emitida por el Instituto del Fondo de Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- s) Constancia vigente de No Inhabilitación a proveedores y/o contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad.
- x) Escrito bajo protesta de decir verdad del Director Responsable de Obra que representara técnicamente a la persona moral **(ANEXO VI)**.
- y) Licencia y oficio vigente como Director Responsable de Obra en el estado de Oaxaca, expedida por la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, clasificación "A", identificación oficial vigente y cédula profesional.
- z) Curriculum actualizado del representante técnico, Director Responsable de Obra.
- aa) Curriculum actualizado del contratista en donde contenga:
 - 3. Organigrama especificando nombre y cargo de sus auxiliares y técnicos.
 - 4. Relación de contratos celebrados en el año anterior inmediato, acreditarlos con copias legibles de caratulas, contratos y actas de entrega recepción de obra, en caso de no haber celebrado contratos con la administración pública, deberá anexar escrito bajo protesta de decir verdad en el cual lo establezca **(ANEXO VII Y FORMATO 1)**.
- bb) Declaración anual del ejercicio fiscal 2025.
- cc) Declaración de pagos provisionales de los meses ejercidos del ejercicio 2026.
- dd) Estados financieros del ejercicio fiscal previo y de los meses ejercidos del en el 2026, debe estar firmados por el representante y el contador público, así mismo contener:
 - 6. Balance general.
 - 7. Estado de resultados.
 - 8. Estado de flujo de efectivo.
 - 9. Estado de variaciones en el capital contable.
 - 10. Identificación oficial vigente Y Cédula profesional del contador.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025-2027

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Presidencia
Municipal

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

"2026, 30 años de la fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca"

OBSERVACIONES:

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de la publicación y estará vigente al 30 de noviembre de 2026.

Las bases y formatos para integrar su expediente están disponibles en **DIRECCIÓN RESPONSABLE DE OBRA PÚBLICA** con domicilio en Prolongación de Nuyoó esquina Remigio Sarabia, colonia el Calvario, Heroica Ciudad de Huajuapán de León; en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a sábado.

La clasificación de los contratistas esta será previamente asignada por la Secretaria Honestidad, Transparencia y Función Pública, información plasmada en su constancia de inscripción en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado.

Cuando los contratistas una vez culminados su solicitud de inscripción, obtendrán mediante la Dirección Responsable de Obra Pública la **CONSTANCIA** suscrita, previo pago de derechos.

El registro tiene vigencia a partir de la fecha de su registro al 31 de diciembre de 2026, como lo establece el artículo 26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

H. Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca a 19 de marzo de 2026.


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
de Huajuapán de León,
Oaxaca
2025-2027
LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

#ContigoEsPosible

Prolongación de Nuyoó, esq. Remigio Sarabia, Col. El Calvario C.P. 69005 | www.huajuapandeleon.gob.mx

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO. – En el contrato de promesa que se realizará relativo a la donación condicional planteada, deberán estipularse sin excusa, ni pretexto, las condiciones señaladas en la consideración quinta del presente dictamen.

SEGUNDO. – Una vez cumplidas las condiciones establecidas en el presente dictamen, se desincorpore del patrimonio municipal, el terreno con una superficie de 999.38 M2 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA OCHO METROS CUADRADOS), descrito en la consideración tercera de este dictamen y se autoriza su donación a favor del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

TERCERO. - Se faculta a la Titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del Ayuntamiento, para la firma del contrato a que alude el presente dictamen, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en el dictamen.

CUARTO. – Si por causas imputables al donatario, la escritura pública a que se refiere la consideración quinta de este dictamen, no pueda realizarse o formalizarse, sin mayor trámite, este quedará sin efectos, y el inmueble retornará con las mejoras que

llegare a tener, al patrimonio municipal; debiendo el municipio, publicar dicha determinación en la gaceta municipal que por turno corresponda.

QUINTO. - Publíquese el presente dictamen, en la gaceta municipal que por turno corresponda y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; debiendo enviarse al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**


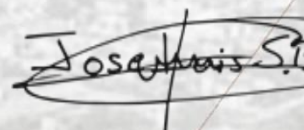
ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



Presidencia
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



Secretaría
Municipal
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025 - 2027

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.



Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

CPAT-005-2026

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, POR EL QUE SOLICITA SE APRUEBE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, Y SE AUTORICE LA DONACIÓN CONDICIONAL DEL MISMO, A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

REUNIDOS

En el salón de Presidentes («Pre cabildo»), sito en el interior del Palacio Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, colonia centro, siendo las catorce horas del día dieciséis de febrero del dos mil veintiséis, las Concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, Síndica Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal, **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, y Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, y el señor Concejal **MARIO GALICIA LARA**, Regidor de Agua y Ecología y Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, con el objetivo de dictaminar la procedencia o improcedencia de la solicitud presentada por el **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, por conducto del Maestro **Isaías Cruz López**, en su carácter de **director de servicios jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**, respecto de otorgar la donación del bien inmueble propiedad municipal ubicado en la calle **Josefa Ortiz de Domínguez sin número, «Colonia FIDEPAL- Lázaro Cárdenas»** de esta Ciudad.

Lo anterior, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Mediante sesión ordinaria de cabildo, celebrada el **uno de enero del dos mil veinticinco**, el Pleno de este Ayuntamiento asignó tanto las Sindicaturas y Regidurías a cada uno de los Concejales electos, como las comisiones que funcionarán en la presente administración municipal 2025-2027, resultando integrantes de esta **Comisión de Patrimonio Municipal**, los que suscribimos el presente dictamen.

2. En escrito presentado el **diez de octubre del dos mil veinticinco**, el **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, por conducto del director de servicios jurídicos, el **Maestro Isaías Cruz López**, realizó solicitud de **donación**, respecto del bien inmueble que ha sido señalado en el preámbulo del presente

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx

SECRETARÍA DE PATRIMONIO HACENDARIO
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA DE PATRIMONIO HACENDARIO
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Sindicatura
Hacendaria

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



300 Heroicas y Soberanas
Huajuapán de León

Gobierno Municipal Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

dictamen. **Con domicilio para oír y recibir notificaciones, incluido lo relacionado con el presente dictamen y el acuerdo de cabildo que recaiga, en Privada de Almendros número 106, esquina Nezahualcóyotl, Colonia Reforma, Centro Oaxaca. C.P. 68050, Teléfono 9512912751 y correo electrónico legal.dsj@ieepo.gob.mx.**

3. En ese sentido, y después de una búsqueda en los archivos de la Sindicatura Municipal, se localizó el instrumento público en donde consta la propiedad municipal del predio del que solicita la donación, y que se detallará más adelante.

4. Por tanto, en atención que los asuntos que son turnados a las Comisiones, deben ser resueltas de manera colegiada, mediante convocatoria notificada digitalmente a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal bajo el amparo del acuerdo del Pleno del uno de enero del dos mil veinticinco, en las que se les hizo saber los asuntos a tratar, así como los documentos que los soportan, esta Comisión realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. COMPETENCIA: en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartado D, fracción VIII, 45, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y los relativos y aplicables del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente para este órgano de gobierno, **esta Comisión de Patrimonio Municipal** está facultada para presentar al Pleno de este Ayuntamiento, el presente dictamen para su análisis, discusión y aprobación; en el entendido que le corresponde dictaminar, **atendiendo a su denominación**, todo lo relativo al patrimonio de este Ayuntamiento, entendido éste como «el conjunto de los derechos y las obligaciones de una persona apreciables en dinero y considerados formando una universalidad de derechos».¹ En este caso, aquellos derechos y obligaciones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Por otra parte, al Pleno de este Ayuntamiento u Honorable Cabildo, **le resulta competencia para decidir en última instancia**, la procedencia y aprobación del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II en relación con los diversos 43, apartado D, fracción VIII, 106 y 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; pues se trata de un asunto que involucra el patrimonio inmobiliario municipal.

¹ Véase: https://bj.scjn.gob.mx/doc/tesis/5_I0MHYBN_4klb4HjmAs/%22Derechos%20personales%22

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx

Sindicatura
Hacendaria

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

SEGUNDA. PERSONALIDAD. En términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 17 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, el facultado para comparecer ante autoridades administrativas municipales lo es el Titular de la Dirección de Servicios Jurídicos, por lo que, la personalidad del ciudadano **Maestro Isaías Cruz López**, como director de servicios jurídicos del **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, queda demostrada con el nombramiento expedido por el director general del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca de fecha 3 de diciembre de 2022.

Asimismo, está facultado para solicitar la donación del inmueble objeto de este dictamen, de conformidad con el segundo párrafo, de la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

TERCERA. PROPIEDAD DEL BIEN MUNICIPAL, Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA SUJETA A DONACIÓN.

El bien inmueble ubicado en la **calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número, «Colonia FIDEPAL Lázaro Cárdenas» de esta Ciudad**, fue solicitado en donación por el **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, por lo que se solicitó a la Coordinación de Desarrollo Urbano, el plano de localización, levantamiento topográfico y avalúo, especificando las medidas y colindancias del área que requiere el solicitante; en consecuencia, mediante oficio número CDU/0120/2026, nos fue remitido por parte de la coordinación antes mencionada lo solicitado, entre ellos el plano que contiene el levantamiento topográfico **del terreno sujeto a donación mismo que cuenta con una superficie total de 999.38 m² (novecientos noventa y nueve punto treinta ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:**

AL NOROESTE.- Mide (20.00) veinte metros y colinda con calle Josefa Ortiz Domínguez.

AL SURESTE.- Mide (20.00) veinte metros y colinda con calle Once de Abril.

AL NORESTE.- Mide (50.00) cincuenta metros y colinda con andador Once de Abril.

AL SUROESTE.- Mide (50.00) cincuenta metros y colinda con calle Vicente Suárez.

El inmueble antes descrito, **es propiedad** del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, según consta en el instrumento notarial número 3,267 (tres mil doscientos sesenta y siete), volumen 49 (cuarenta y nueve), de fecha veinte de octubre del dos mil nueve, con número de registro 52 (cincuenta y dos) tomo LXXVIII de la sección primera del índice del entonces Registro Público de la Propiedad y Comercio de este Distrito Judicial, de fecha quince de enero del dos mil quince. Por lo que, en ese sentido, es susceptible de realizarse el acto jurídico que aquí se propone.

CUARTA. JUSTIFICACIÓN. EI INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, por conducto del director de servicios jurídicos, mediante el escrito presentado el diez de octubre del dos mil veinticinco, solicitó le sea donado el inmueble multicitado en este dictamen, para tener la certeza jurídica de la propiedad de

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura
Hacendaría

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de León
Huajuapán de León

Gobierno Municipal Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

predio que ocupa el Jardín de Niños de Nueva Creación, atendiendo a que lo han venido usando de manera ininterrumpida, sumado a que lo han cuidado, preservado y procurado.

Así, en términos de lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la particular del Estado, en el caso que nos ocupa, el bien inmueble propiedad municipal **se considera puede otorgarse en donación** pues, como se describe en el artículo 21 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, «El IEEPO...tiene por objeto prestar los servicios de educación inicial básica incluyendo indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros... para garantizar la calidad en la educación obligatoria, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.». Lo anterior, encuentra sustento también en el artículo 118, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

En ese sentido, tomando en consideración lo anterior y en términos de los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 12, párrafos vigésimo noveno, trigésimo apartado b) y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; que establecen que **toda persona tiene derecho a la educación, y que será el Estado quien IMPARTIRÁ Y GARANTIZARÁ LA EDUCACIÓN inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior**, respectivamente; **que la documentación que presenta es pertinente para este tipo de actos**, y que el predio que se identifica en este dictamen será destinado al Jardín de Niños de Nueva Creación, por lo que es necesario que exista seguridad jurídica para ambas partes, esta Comisión de Patrimonio no encuentra algún motivo para no acceder a la pretensión del peticionario.

No obstante lo anterior, esta Comisión con la única finalidad de evitar un perjuicio futuro, **dictamina se realice una DONACIÓN CONDICIONAL.**

QUINTA. CONDICIONES A QUE SE SUJETA LA DONACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 1, 43 apartado D, fracción VIII y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2209, 2210 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Oaxaca; **antes de formalizar la donación ante Notario Público, al INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, es decir, la firma de la escritura pública correspondiente por parte del Ayuntamiento, el donatario queda sujeto al cumplimiento de las siguientes **condiciones:**

1. En el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, deberá realizar la construcción de las instalaciones del Jardín



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN" 4

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura Hacendaria

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

Gobierno Municipal Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

de Niños de Nueva Creación. Construcción que quedará sujeta, a juicio de este órgano de gobierno y previa verificación, en cuanto a la idoneidad de su utilidad.

HASTA EN TANTO, EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SE RESERVARÁ EL DOMINIO DEL BIEN MATERIA DE ESTE DICTAMEN.

En ese lapso de tiempo, y para seguridad jurídica de ambas partes, se firmará un contrato de promesa de donación condicional, con vigencia de seis meses, ante la Sindicatura Hacendaria del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

2. Una vez transcurridos los seis meses a que hace referencia el apartado que antecede, y cumplida la condición impuesta, se celebrará ante fedatario público, la escritura pública correspondiente, **CORRIENDO A CARGO DEL DONATARIO los impuestos, derechos, honorarios y gastos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el beneficiario de la donación.** Para tal efecto, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Síndico Hacendaria será quien represente a este órgano de gobierno en el otorgamiento de la firma, como donante.

3. Si por causas imputables al donatario, la escritura pública a que se refiere esta consideración, no puede realizarse o formalizarse en el plazo de seis meses contados, a partir de la aprobación del presente dictamen, sin mayor trámite, la donación quedará sin efectos, y el inmueble retornará con las mejoras que llegare a tener, al patrimonio municipal; debiendo -el Municipio-, publicar dicha determinación en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda, notificándolo al director de servicios jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

En mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión de Patrimonio Municipal ha

RESUELTO:

PRIMERO: Se proponga ante el Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el presente dictamen número **CPAT-005-2026**, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en términos del artículo 43, apartado D, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO: En caso de ser aprobado, se faculte a la titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del Ayuntamiento, para la firma de los contratos a que alude el presente dictamen, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, **las condiciones establecidas en este dictamen.** Lo anterior, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA. EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

5

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura Hacendaria

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

TERCERO: En el contrato de promesa que se realizará relativo a la donación condicional aquí planteada, deberán estipularse sin excusa, ni pretexto, las condiciones señaladas en la consideración quinta del presente dictamen.

CUARTO: Una vez cumplidas las condiciones establecidas en este dictamen, se desincorpore del patrimonio municipal, el terreno con una superficie 999.38 m² (novecientos noventa y nueve punto treinta ocho metros cuadrados), descrito en la consideración tercera de este dictamen y se autoriza su donación a favor del INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

QUINTO: Este dictamen será publicado tanto en la Gaceta Municipal, como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y se enviará al Congreso del Estado para su conocimiento.

SEXTO: Si por causas imputables al donatario, la escritura pública a que se refiere la consideración quinta de este dictamen, no puede realizarse o formalizarse, sin mayor trámite, éste quedará sin efectos, y el inmueble retornará con las mejoras que llegare a tener, al patrimonio municipal; debiendo -el Municipio-, publicar dicha determinación en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda.

Así lo dictaminaron y firmaron las Señoras Concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES** y **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO** Síndica Hacendaria y Regidora de Infraestructura y Desarrollo urbano, y el Señor Concejal **MARIO GALICIA LARA**, Regidor de Agua y Ecología; todos, integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento.

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; marzo 26 del 2026.

SRA. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES
SÍNDICA HACENDARIA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

(Handwritten signature and stamp of Sra. Martha Elsa García Manzanares)
SINDICATURA HACENDARIA
Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SRA. LICDA. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO
REGIDORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO Y VOCAL DE LA COMISIÓN.

(Handwritten signature and stamp of Licda. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio)
Heroica Ciudad de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SR. MÉDICO MARIO GALICIA LARA
REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA Y VOCAL DE LA COMISIÓN.

MEGM/VTVA/MGL/rmpo*. Primavera 2026.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

6

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que, en sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO. – En el contrato de promesa que se realizará relativo a la donación condicional planteada, deberán estipularse sin excusa, ni pretexto, las condiciones señaladas en la consideración quinta del presente dictamen.

SEGUNDO. – Una vez cumplidas las condiciones establecidas en el presente dictamen, se desincorpore del patrimonio municipal, el terreno con una superficie de **1,387.78 M2 (MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS)**, descrito en la consideración tercera de este dictamen y se autoriza su donación a favor del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

TERCERO. – Se faculta a la Titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del ayuntamiento, para la firma del contrato a que alude el presente dictamen, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en el dictamen.

CUARTO. – Si por causas imputables al donatario, la escritura pública a que se refiere la consideración quinta de este dictamen, no pueda realizarse o formalizarse, sin mayor tramite, este quedara sin efectos, y el inmueble retornara con las mejoras que

llegare a tener, al patrimonio municipal; debiendo el municipio, publicar dicha determinación en la gaceta municipal que por turno corresponda.

QUINTO. - Publíquese el presente dictamen, en la gaceta municipal que por turno corresponda y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; debiendo enviarse al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento.

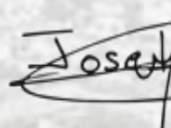
Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES, SÍNDICO HACENDARIA; OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ, REGIDORA DE HACIENDA; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE; MELINA MENDOZA RAMÍREZ, REGIDORA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES; LUIS GUADALUPE MORALES HERNANDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO; JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ, REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS; MARIO GALICIA LARA, REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA; LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, DOY FE. C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS, SECRETARIO MUNICIPAL.**

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL.

Sindicatura
Hacendaria

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

CPAT-006-2026

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, POR EL QUE SOLICITA SE APRUEBE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, Y SE AUTORICE LA DONACIÓN CONDICIONAL DEL MISMO, A FAVOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

REUNIDOS

En el salón de Presidentes («Pre cabildo»), sito en el interior del Palacio Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, colonia centro, siendo las catorce horas del día dieciséis de febrero del dos mil veintiséis, las Concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, Síndica Hacendaria y Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal, **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano, y Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, y el señor Concejal **MARIO GALICIA LARA**, Regidor de Agua y Ecología y Vocal de la Comisión de Patrimonio Municipal, con el objetivo de dictaminar la procedencia o improcedencia de la solicitud presentada por el **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, por conducto del Maestro **Isaías Cruz López**, en su carácter de **Director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**, respecto de otorgar la donación de una fracción consistente en **1,387.78m²** del bien inmueble propiedad municipal ubicado en la **calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número, «Colonia FIDEPAL Lázaro Cárdenas»** de esta Ciudad.

Lo anterior, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Mediante sesión ordinaria de cabildo, celebrada el **uno de enero del dos mil veinticinco**, el Pleno de este Ayuntamiento asignó tanto las Sindicaturas y Regidurías a cada uno de los Concejales electos, como las comisiones que funcionarán en la presente administración municipal 2025-2027, resultando integrantes de esta **Comisión de Patrimonio Municipal**, los que suscribimos el presente dictamen.

2. En escrito presentado el **ocho de agosto del dos mil veinticinco**, el **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, por conducto del Director de Servicios Jurídicos, el **Maestro Isaías Cruz López**, realizó solicitud de **donación**, respecto de una fracción del bien inmueble ubicado en la manzana 6 entre el andador 11 de abril y la calle 11 de abril, en la colonia FIDEPAL "Lázaro Cárdenas". **Con domicilio para oír y recibir notificaciones, incluido lo relacionado con el presente dictamen y el acuerdo de cabildo que recaiga, en Privada de Almendros número 106, esquina Nezahualcóyotl, Colonia Reforma, Centro Oaxaca. C.P. 68050,**

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN" 1

#ContigoEsPosible
Heroica Ciudad
Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura
Hacendaria

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

Teléfono 9512912751 y correo electrónico legal.dsj@ieepo.gob.mx. y autorizando al Apoderado Legal José Oswaldo Sánchez Javier en representación del INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA para efecto de coadyuvar con los solicitantes.

3. Con base en la petición aludida en el numeral que antecede, y después de una búsqueda en los archivos de la Sindicatura Municipal, se localizó el instrumento notarial número **3,270 (tres mil doscientos setenta)**, volumen **49 (cuarenta y nueve)**, el cual se encuentra inscrito con carácter **definitivo** ante el entonces Registro Público de la Propiedad Registraduría de Huajuapán de León, Oaxaca, ahora denominado Instituto de la Función Registral, bajo la partida número **54 (cincuenta y cuatro)** en el tomo **LXXVIII DE LA SECCIÓN PRIMERA (REGISTRO DE LA PROPIEDAD)** de fecha quince de enero de dos mil quince, en donde consta la propiedad municipal del predio cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NOROESTE. Mide (65.00) sesenta y cinco metros y colinda con calle Josefa Ortiz Domínguez,

AL SURESTE. Mide (65.00) sesenta y cinco metros y colinda con calle Once de Abril,

AL NORESTE. Mide (50.00) cincuenta metros y colinda con calle Antonio de León,

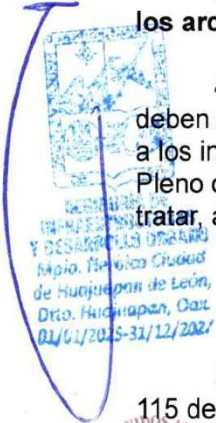
AL SUROESTE. Mide (50.00) cincuenta metros y colinda con Andador Once de Abril.

Datos que se encuentran corroborados con la escritura pública que obra en los archivos de la Sindicatura Hacendaria.

4. Por tanto, en atención que los asuntos que son turnados a las Comisiones, deben ser resueltas de manera colegiada, mediante convocatoria notificada digitalmente a los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal bajo el amparo del acuerdo del Pleno del uno de enero del dos mil veinticinco, en las que se les hizo saber los asuntos a tratar, así como los documentos que los soportan, esta Comisión realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. COMPETENCIA: en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartado D, fracción VIII, 45, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y los relativos y aplicables del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente para este órgano de gobierno, **esta Comisión de Patrimonio Municipal** está facultada para presentar al Pleno de este Ayuntamiento, el presente dictamen para su análisis, discusión y aprobación; en el entendido que le corresponde dictaminar, **atendiendo a su**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Municipio Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN
01/01/2025-31/12/2027

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura
Hacendaria

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

denominación, todo lo relativo al patrimonio de este Ayuntamiento, entendido éste como «el conjunto de los derechos y las obligaciones de una persona apreciables en dinero y considerados formando una universalidad de derechos».¹ En este caso, aquellos derechos y obligaciones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

Por otra parte, al Pleno de este Ayuntamiento u Honorable Cabildo, **le resulta competencia para decidir en última instancia**, la procedencia y aprobación del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II en relación con los diversos 43, apartado D, fracción VIII, 106 y 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; pues se trata de un asunto que involucra el patrimonio inmobiliario municipal.

SEGUNDA. PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE. En términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 17 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, el facultado para comparecer ante autoridades administrativas municipales lo es el Titular de la Dirección de Servicios Jurídicos, por lo que, la personalidad del ciudadano **Maestro Isaías Cruz López**, como Director de Servicios Jurídicos del **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, queda demostrada con el nombramiento expedido por el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca de fecha 3 de diciembre de 2022.

Asimismo, está facultado para solicitar la donación del inmueble objeto de este dictamen, de conformidad con el segundo párrafo, de la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

TERCERA. PROPIEDAD DEL BIEN MUNICIPAL, Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA SUJETA A DONACIÓN.

Atendiendo la solicitud realizada por el **Maestro Isaías Cruz López**, como Director de Servicios Jurídicos del **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, se desprende que el predio solicitado y referido en su oficio como el ubicado en la manzana 6 entre el andador 11 de abril y la calle 11 de abril, en la colonia FIDEPAL "Lázaro Cárdenas", Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, se encuentra inmerso dentro del inmueble propiedad municipal ubicado en la **calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número, «Colonia FIDEPAL Lázaro Cárdenas» de esta Ciudad**, tal y como quedó acreditado en el antecedente número 3.



¹ Véase: https://bj.scjn.gob.mx/doc/tesis/5_I0MHYBN_4klb4HjmAs/%22Derechos%20personales%22



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura
Hacendaria

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.



2026 Heroica Ciudad de León
Huajuapán de León

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"

De ahí que, atendiendo la solicitud de donación de que se trata, se solicitó al área de Coordinación de Desarrollo Urbano el plano de localización, levantamiento topográfico, la constancia de Subdivisión y avalúo de la fracción de terreno sujeta a donación, los cuales fueron remitidos a la Sindicatura Municipal mediante oficio número CDU/0120/2026, desprendiéndose de los mismos que, es susceptible de desincorporar del patrimonio municipal el inmueble que por su ubicación debe ser identificado como el ubicado en la **calle once de abril, sin número, colonia FIDEPAL Lázaro Cárdenas**, con una superficie de **1,387.78m² (Mil trescientos ochenta y siete punto setenta y ocho metros cuadrados)**, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NOROESTE. Mide 44.97m (cuarenta y cuatro metros noventa y siete centímetros) y colinda con área municipal,**
- AL NORESTE. Mide 31.57m (treinta y un metros cincuenta y siete centímetros) y colinda con Propiedades particulares y con área Municipal,**
- AL SURESTE. Mide 45.00m (cuarenta y cinco metros) y colinda con calle Once de abril,**
- AL SUROESTE. Mide 30.15m (treinta metros quince centímetros) y colinda con Andador Once de Abril.**

Por lo que, en contexto de lo que antecede, es susceptible de realizarse el acto jurídico que aquí se propone.

CUARTA. JUSTIFICACIÓN. EI INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, por conducto del Director de Servicios Jurídicos, mediante el escrito presentado el veinticuatro de julio del dos mil veinticinco, solicitó que una fracción del inmueble multicitado en este dictamen, les sea donado, para tener la certeza jurídica de la propiedad del predio que ocupa la Escuela Telesecundaria de Nueva Creación ubicada en la manzana 6 entre el andador 11 de abril y la calle 11 de abril, en la colonia FIDEPAL "Lázaro Cárdenas", Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Distrito de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, Estado de Oaxaca, atendiendo a que lo han venido usando de manera ininterrumpida y se encuentra en proceso de construcción, sumado a que lo han cuidado, preservado y procurado.

Así, en términos de lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la particular del Estado, en el caso que nos ocupa, la fracción del bien inmueble propiedad municipal **se considera puede otorgarse en donación** pues, como se describe en el artículo 21 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, «*El IEEPO...tiene por objeto prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros... para garantizar la calidad en la educación obligatoria, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.*». Lo anterior, encuentra sustento también en el artículo 118, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Handwritten notes and stamps in blue and purple ink, including dates like 02/03/2025 and 01/01/2025, and references to Heroic City of Huajuapán de León.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura Hacendaria

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

Gobierno Municipal Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

En ese sentido, tomando en consideración lo anterior y en términos de los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 12, párrafos vigésimo noveno, trigésimo apartado b) y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; que establecen que **toda persona tiene derecho a la educación, y que será el Estado quien IMPARTIRÁ Y GARANTIZARÁ LA EDUCACIÓN** preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, respectivamente; **que la documentación que presentan es pertinente para este tipo de actos**, y que el predio que se identifica en este dictamen será destinado a una Escuela Telesecundaria de Nueva Creación, por lo que es necesario que exista seguridad jurídica para ambas partes, esta Comisión de Patrimonio no encuentra algún motivo para no acceder a la pretensión del petionario.

No obstante lo anterior, esta Comisión con la única finalidad de evitar un perjuicio futuro, **dictamina se realice una DONACIÓN CONDICIONAL.**

QUINTA. CONDICIONES A QUE SE SUJETA LA DONACIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN.

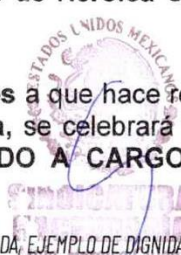
En los términos de lo dispuesto por los artículos 1, 43 apartado D, fracción VIII y 106 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2209, 2210 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Oaxaca; **antes de formalizar la donación ante Notario Público, al INSTITUTO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**, es decir, la firma de la escritura pública correspondiente por parte del Ayuntamiento, el donatario queda sujeto al cumplimiento de las siguientes **condiciones**:

1. En el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen, deberá realizar la construcción de las instalaciones de la Escuela Telesecundaria de Nueva Creación. Construcción que quedará sujeta, a juicio de este órgano de gobierno, previa verificación, en cuanto a la idoneidad de su utilidad.

HASTA EN TANTO, EL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SE RESERVARÁ EL DOMINIO DEL BIEN MATERIA DE ESTE DICTAMEN.

En ese lapso de tiempo, y para seguridad jurídica de ambas partes, se firmará un contrato de promesa de donación condicional, con vigencia de seis meses, ante la Sindicatura Hacendaria del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

2. Una vez transcurrido los seis meses a que hace referencia el apartado que antecede, y cumplida la condición impuesta, se celebrará ante fedatario público, la escritura pública correspondiente, CORRIENDO A CARGO DEL DONATARIO los



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

5

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura
Hacendaria

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

impuestos, derechos, honorarios y gastos que se originen con motivo de la operación que se autoriza, serán cubiertos por el beneficiario de la donación. Para tal efecto, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Síndico Hacendaria será quien represente a este órgano de gobierno en el otorgamiento de la firma, como donante.

3. Si por causas imputables al donatario, la escritura pública a que se refiere esta consideración, no puede realizarse o formalizarse en el plazo de seis meses contado, a partir de la aprobación del presente dictamen, sin mayor trámite la donación quedará sin efectos, y el inmueble retornará con las mejoras que llegare a tener, al patrimonio municipal; debiendo -el Municipio-, publicar dicha determinación en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda, notificándolo al Director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

En mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión de Patrimonio Municipal ha

RESUELTO:

PRIMERO: Se proponga ante el Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el presente dictamen número CPAT-006-2026, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en términos del artículo 43, apartado D, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO: En caso de ser aprobado, se faculte a la titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del Ayuntamiento, para la firma de los contratos a que alude el presente dictamen, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, **las condiciones establecidas en este dictamen**. Lo anterior, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

TERCERO: En el contrato de promesa que se realizará relativo a la donación condicional aquí planteada, deberán estipularse sin excusa, ni pretexto, las condiciones señaladas en la consideración quinta del presente dictamen.

CUARTO: Una vez cumplidas las condiciones establecidas en este dictamen, se desincorpore del patrimonio municipal, la fracción de terreno con una superficie de 1,387.78m² (Mil trescientos ochenta y siete punto setenta y ocho metros cuadrados) descrita en la consideración tercera de este dictamen y se autoriza su donación a favor del INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.

QUINTO: Este dictamen será publicado tanto en la Gaceta Municipal, como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y se enviará al Congreso del Estado para su conocimiento.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx



Sindicatura
Hacendaria

"2026, 30 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

Gobierno Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

SEXTO: Si por causas imputables al donatario, la escritura pública a que se refiere la consideración quinta de este dictamen, no puede realizarse o formalizarse, sin mayor trámite, éste quedará sin efectos, y el inmueble retornará con las mejoras que llegare a tener, al patrimonio municipal; debiendo -el Municipio-, publicar dicha determinación en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda.

Así lo dictaminaron y firmaron las Señoras Concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES** y **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO** Síndica Hacendaria y Regidora de Infraestructura y Desarrollo urbano, y el Señor Concejal **MARIO GALICIA LARA**, Regidor de Agua y Ecología; todos, integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento.

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; marzo 26 del 2025.

SRA. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES
SÍNDICO HACENDARIA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SRA. LICDA. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO
REGIDORA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO Y VOCAL DE LA COMISIÓN.

REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURAS Y
DESARROLLO URBANO
Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SR. MÉDICO MARIO GALICIA LARA
REGIDOR DE AGUA Y ECOLOGÍA Y VOCAL DE LA COMISIÓN.

MEGM/ams* Primavera 2026.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

#ContigoEsPosible

Valerio Trujano No. 1, Centro. C.P. 69000 | www.huajuapandeleon.gob.mx